



Expediente nº: 1.09.18

Modificación de Créditos, Modalidad de Crédito Extraordinario, para Financiar Gastos de Inversión con Cargo a Operaciones de Crédito OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL – RED ABASTECIMIENTO

Excmo. Ayuntamiento de Casariche

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

Los servicios funerarios, concretamente cementerio, es una competencia municipal propia, los nichos existentes son escasos previendo que la los mismos se agotarán en poco espacio de tiempo, planteando dicha situación un grave inconveniente para la localidad, por lo que su construcción constituye una prioridad actualmente para satisfacer las necesidades locales.

Igualmente se ha constatado que la red de aguas presenta, fundamentalmente por su antigüedad, una serie de deficiencias que es preciso solventar mediante su reparación para así poder dar una respuesta adecuada al servicio público de abastecimiento, reduciendo pérdidas y aumentando la eficiencia en la prestación del meritado servicio.

Además de la Excma. Diputación Provincial se obtuvo un anticipo (préstamo) para financiar gastos de inversión, siendo que parte de dicho importe sería aplicable a esta necesidad imperiosa existente en instalaciones básicas municipales.

Por tanto, ante la existencia de gastos por operaciones de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
164	62201	Mejora y acondicionamiento Cementerio Municipal (Nichos)	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00
161	61901	Mejora en instalaciones e infraestructuras agua potable	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00
TOTAL			0,00 €	235.000,00 €	235.000,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito -ya concedida por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (FEAR 2017), en los siguientes términos:

Altas en Concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
9	91	911	Prestamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	235.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	235.000,00 €

3.º JUSTIFICACIÓN

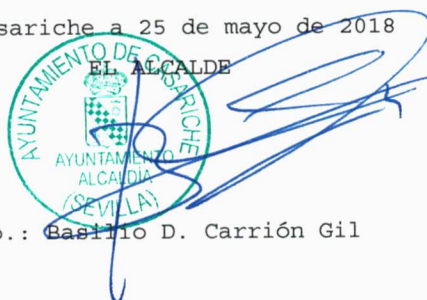
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda justificado:

a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.* Por cuanto es evidente la necesidad de proceder a la construcción de nichos en el cementerio municipal habida cuenta de que las previsiones anuncias que pronto no habrá enterramientos disponibles para satisfacer las necesidades de los vecinos, por otro lado la antigüedad de parte de la red de abastecimiento y la exclusiva competencia municipal sobre las mismas justifican la urgencia de abordar ambas inversiones.

b) *La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.* A fecha actual, en la bolsa de vinculación 3-6 resta 31.033,93 €, siendo muchos los gasto a abordar, por lo que no puede advenirse a dichos gastos.

En Casariche a 25 de mayo de 2018

EL ALCALDE



Fdo.: Basilio D. Carrión Gil